Sesión 53.–

Día 25 de Junio de 1923.–

En Buenos Aires a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de Junio del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales doctores don Fermín Errea y Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del profesor don Jorge A. Boero, el señor Presidente declaró abierta la sesión.–

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.–

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.–

Consejo 14°– Trámite de expediente relativo a creación escuela.

Ampliar la resolución del 20 del corriente, relativa a creación de una escuela en jurisdicción del C. E. 14°, en el sentido de que antes de cumplirse sus efectos deben informar las oficinas de Estadística, Inspección Técnica General de la Capital, Obligación Escolar y acompañarse un censo de la población esco

		M „tar del radio en que debe funcionar la escuela.–	
		Confirmar la siguiente resolución de la Presidencia, adoptada en el día de la fecha. "Acordar la autorización que solicita doña Primitiva G. de Colombo, en el sentido de que se la autorice para que se presente a un nuevo exámen de labores, con el fin de aspirar a una cátedra de la materia".	Colombo– Exámen de competencia como aspirante a cátedra.–
1225	D/921.	Ampliar la resolución de 7 de marzo último (fs 19 del expediente), en el sentido de que se deja sin efecto todo lo dispuesto en el artículo 2º de la resolución del 5 del citado mes, que dice así: "Artículo 2º– Apercibir a la Dirección Administrativa, haciéndose saber que debe abstenerse de aconsejar imputaciones en pugna con la ley".–	Dirección Administrativa.– Derogando observación.–
9607	10/923.	Autorizar al C. Escolar 10º para que ordene la ejecución de los trabajos necesarios en el edificio de propiedad particular, ocupado por la escuela nº 1 de su dependencia, sita Thames nº 2347, a cuyo efecto se acepta el presupuesto presentado por la firma Pedro Papetta, cuyo importe total de doscientos ochenta y cinco pesos m/n, se	Consejo 10º– Obras en casa particular escuela 1.–

imputará a Fondos de Matrículas del referido C. Escolar.—

7443 - B/923. Perla Bomchil. Circulación fichas en escuelas de la Capital.—

Disponer que los Inspectores Seccionales de la Capital faciliten a la Srta. Olga Perla Bomchil, alumna de la Facultad de Filosofía y Letras, dentro de sus respectivas jurisdicciones, y sin que esto importe una autorización expresa, por parte del H. Consejo, y siempre que esto no perjudique la marcha regular de los grados 5° y 6° de las escuelas primarias de la Capital, la circulación de las fichas cuyo texto se transcribe a fs 2 vta de las actuaciones en vista de los fines de estudio, a que están destinadas las mismas.—

5788 6/925. Consej. 6°. Pase de maestro escuela 5 a nocturna "D" del 19°.—

Acceder por excepción, al pedido formulado por el maestro de segunda categoría de la escuela n° 5 del C. Escolar 6° señor Juan Schinella en el sentido de que se le acuerde pase a la escuela nocturna "D" del C. Escolar 19° por razones de estudio en calidad de subpreceptor.—

Complementaria 26. Designación directora interina.

Designar directora interina para la escuela complementaria n° 26, a la preceptora de escuela nocturna que presta servicios en la misma Sra. Isabel S. A. de Velazquez, que es la diplo_

Il—„mada más antigua, mientras dure la ausencia de la titular, Srta Elisa M. Cabrera, que presentará solicitud de licencia por enfermedad.—

5890 I/923. Autorizar, para cuando se proceda a efectuar la provisión de libros de textos, cuadernos, anotadores, carpetas, etc en el año próximo, a las escuelas de esta dependencia, la impresión de láminas y leyendas de divulgación profiláctica de ciertas enfermedades e intoxicaciones vastamente difundidas en la colectividad social—como la tuberculosis y el alcoholismo—cuya confección estará a cargo de Inspección Médica Escolar que facilitará copia de las mismas a la Comisión de Textos.— | Cuerpo Médico.— Láminas profilácticas para textos y cuadernos.—

3228 E/923. Prorrogar excepcionalmente por el término de un mes, con goce de sueldo, la licencia que por razones de salud le fué concedida el 19 de mayo último a la empleada de la Oficina de Estadística Srta Rita Andrade, teniendo en cuenta la antigüedad de la recurrente y el muy buen concepto que ha merecido de sus superiores. | Estadística.— Prórroga licencia empleada.—

6848 E/923. Acordar por excepción, dos | Estadística.— Licencia empleada.—

meses de licencia con goce de sueldo, a contar del 26 del corriente, a la empleada de la oficina de Estadística Srta Margarita Pico, teniendo en cuenta la antigüedad de la recurrente y el muy buen concepto que ha merecido de sus superiores.—

6819 17/923. Consej. 17º Nombramiento directora escuela 11.— Nombrar directora infantil para la escuela nº 11 del C. E. 17º; con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora elemental de la nº 7 del mismo Distrito maestra normal Srta Brígida Mathew, en reemplazo de la Srta Querubina Gil Navarro que falleció.—

7115 10/923. Consej. 10º Nombramiento directora escuela 6.— Nombrar directora infantil para la escuela nº 6 del C. Escolar 10º; con carácter honorario y sueldo actual, a la vice directora infantil de la escuela nº 14 del mismo Distrito, maestra normal, Srta María del Pilar García Velloso, en reemplazo de la Srta María Rosa Gatti que renunció.—

7759 3/923. Consej. 3º. Nombramiento directora escuela 24.— Nombrar directora infantil para la escuela nº 24 de reciente creación en el C. Escolar 3º, con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora superior de la escuela nº 3 del mismo Distrito y profesora de aritmética co-

		mercial de la complementaria nº 43 profesora normal doña Adela M. Leivar.—	
8007	17°/923.	Nombrar directora infantil para la escuela nº 3 del C.E. 17º, con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil de la escuela nº 8 del mismo Distrito, maestra normal Srta. Angela Seijó de Arroqui, en reemplazo de la Sra. Manuela T. de Silvestrini que pasó a la nº 1 del citado Consejo.—	Consejo 17.— Nombramiento directora escuela 3.—
8722	11°/923.	Reservar el expediente hasta la sanción del Presupuesto General de Gastos para el corriente año, relativo a reclamo de alquileres adeudados por la finca calle José Mª Moreno nº 865, (escuela nº 15 del C. Escolar 11º).—	Consejo 11º— Reservando expediente.—
5754	9°/923.	Trasladar, por excepción, al actual maestro de tercera categoría de la escuela nº 16 del C.E. 9º Sr. Juan D. Ubeda, a la nocturna "A" del C. Escolar 4º en carácter de preceptor, y por razones de estudio en lugar del Sr. Amadeo Allocatti que pasó a ocupar la dirección de la escuela complementaria nº 54.—	Consejo 9º— Traslación maestro escuela 16 a nocturna "A" del 4º.—
1464	3°/923.	1º—No hacer lugar a la reconsideración de la resolución de 29 de febrero ppdo. que solicita el maestro de la escuela nº	Consejo 3º— Manteniendo negativa de permuta y aceptación renuncia maestro escuela 7.—

aconsejados por la Dirección de Arquitectura, la propuesta de don José Tucci, por importe de un mil setecientos cincuenta pesos m/n que es la más baja de las tres presentadas, debiendo actuarse, conforme a las instrucciones de la Asesoría Letrada, la celebración del respectivo contrato.—

3°- Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto General a sancionarse para el corriente año, según se estableciera ya en la resolución de fs 10 del expte.—

7464 7°/932. Aprobar el presupuesto que eleva la Dirección Gral de Arquitectura por la suma de cinco mil seiscientos cuarenta y tres pesos con quince cts m/n, para la ejecución de obras de adaptación, reparación, etc en la casa calle Pringles n° 446, arrendada para funcionamiento de una nueva escuela del Distrito 7° y llamar a licitación pública para la realización de las citadas obras, por el término de treinta días. ~~a contar del 28 del corriente mes~~.— — Consej. 7°.- Reparación edificio para nueva escuela 12.—

3560 12°/923. Autorizar la compra del piano necesario para la escuela n° 12 del C. Escolar 12°, aceptando el presupuesto de la casa L. Hefermehl — Consejo 12°.- Adquisición piano para escuela 12.—

7 del C. E. 3°, Sr Carlos E. Giacosa, por la cual se le denegaba el pedido de permuta que con el director de la escuela n° 130 de Buenos Aires, Sr Alberto F. Arabia formulara.-

2°- Aceptar la renuncia que eleva el maestro de la escuela n° 7 del C. E. 3°, Sr Carlos E. Giacosa.

6346 Escuelas Niños Débiles N° 4.- Obras adicionales por $ 59.30 — I/922. Autorizar la ejecución de las obras adicionales a las de ampliación de los servicios sanitarios del edificio ocupado por la escuela de niños débiles n° 4 (Bompland y Loyola), conforme al presupuesto de fs 57 del expte que eleva la Dirección de Arquitectura cuyo importe es de cincuenta y nueve pesos con treinta centavos m/n. debiendo imputarse el gasto como indica la Dirección Administrativa a fs 65 del exp (partida de 10% para imprevistos de las obras principales contratadas)

3979 Consej. 5°- Reparación edificio escuela 2.- J/923. 1°- Aprobar, por haberse llevado a cabo en debida forma, la licitación privada que ha tenido lugar el 12 de mayo último para la ejecución de las obras de reparación en el edificio fiscal de la escuela n° 2 del C. E. 5° (calle San Antonio n° 682).-

2°- Aceptar, de acuerdo con lo

por piano marca "Berdux" de precio ochocientos cincuenta pesos m/n, y atendiéndose el gasto con la contribución de cuatrocientos cincuenta pesos m/n ofrecida por la sociedad cooperadora "Maestro Juan F. Tello" y la suma de cuatrocientos pesos m/n de fondos de matrículas.-

19064 I/922 Pearce. Denegándole bonificación. — No hacer lugar a la nueva bonificación que solicita la M.N. Srta Juana Haydee Pearce, por cuanto la misma ha obtenido ya un punto de bonificación por servicios prestados en carácter de suplente durante el año ppdo y la resolución de 8 de enero último establece que ningún suplente podrá obtener más de un punto de bonificación por año.-

2269 I/923. 2° Grupo Artillería Montada. Denegando pase pedido por director escuela primaria anexa. — Hacer saber al Sr Severo R. Mansilla, director de la escuela primaria anexa al 2° Grupo de Artillería a Caballo, que por el momento no es posible acceder a su pedido de pase, dado que si lo hiciera, la escuela anexa a la unidad militar mencionada quedaría sin ningún maestro.-

8569 14/923. Salvadores. Desestimando ofrecimiento de — No hacer lugar al ofrecimiento hecho por el Sr Felix Salvadores para dictar en el local de la escuela complementa-

ul

		…ria nº 18, un curso de avicultura, apicultura y cunicultura, contribuyendo con los elementos necesarios para la enseñanza, en vista de que la materia en cuestión no figura en el plan de estudios de las escuelas complementarias.—	curso avicultura en escuela complementaria
8051	I/923.	No hacer lugar al pedido del Jefe del Grupo de Telefonistas, destacado en El Palomar, en el sentido de que se provea a la citada unidad de cuadros históricos y mapas geográficos, por cuanto las existencias en depósito son necesarias a las escuelas dependientes de la Repartición.—	Grupo de Telefonistas de "El Palomar".— Denegándole cuadros históricos.
7822	7º/923.	Aprobar la medida adoptada por el C. E. 7º con motivo de la concentración de alumnos de las escuelas de su jurisdicción efectuada el día 25 de mayo ppdo a las 10 horas en el Parque Chacabuco, conmemorando el aniversario patrio.—	Consej. 7º.- Concentración alumnos.—
6538	2º/923.	No hacer lugar al pedido formulado por el maestro de tercera categoría de la escuela nº 19 del C.E. 2º Sr. Luis Chaperis en el sentido de que se reconsidere la resolución de fs 3 del expediente, por la cual no se hacía lugar a la licencia que solicitaba desde el 7 de mayo	Consej. 2º.- Manteniendo negativa de licencia a maestro escuela 19.—

ppdo hasta el 6 de agosto próximo, por asuntos particulares, en vista de que la misma ha sido adoptada de acuerdo con las disposiciones en vigor. —

Consejos Escolares. — Rendición cuentas.

Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los veinte Consejos Escolares de la Capital, correspondientes al año 1922 (excepto las de los C. C. E. E. 2° a 9° y 11° a 20° por el mes de enero que se indican a continuación:

Mes	Consejo Escolar	Expediente
Enero	1°	2274-1°/922
Enero	10°	3713-10°/922.
Febrero	1°, 10° y 15	7554-D/922
Febrero	2° a 9°, 11° a 14° y 16° a 20°	3960 D/922.
Marzo	1° a 10° y 12° a 20°	7889-D/922.
Marzo	11°	8766-11°/922.
Abril	1° a 9° y 12° a 20°	7837-D/922.
Abril	10°	11.497-10°/922.
Abril	11°	8324-11°/922.
Mayo	1° a 9° y 11° a 20°	11.180-D/922.
Mayo	10°	11.504-10°/922.
Junio	6°, 16° y 20°	12.853-D/922.
Junio	1° al 5°, 7° a 9°, 11° a 14° y 17° a 19°	11.827 D/922.
Junio	10°	14.292-D/922.
Junio	15°.	13.294-D/922.
Julio	1° al 9° y 11° a 20°	14.274-D/922
Julio	10°	14.857-D/922.
Agosto	1° a 9° y 11° a 20°	15.991-D/922
Agosto	10°	19.410-D/922.
Septiembre	1° a 9°, 11° a 14° y 16° a 20°	18113-D/922
Septiembre	10°	19.614-10°/922
Septiembre	15°	18.299 /922

Mes.	Consej. Escolar	Expte
Octubre	1° a 9° y 11° a 20°	19.829-D/922
Octubre	10°	20797-10/922
Noviembre	1° a 9° y 12° a 20°	21.069-D/922.
Noviembre	10° y 11°	116-D/922.
Diciembre	1° a 9° y 11° a 20	636-D/922.
Diciembre	10°	2067-10/922.

21.370 8°/923. Acceder al pedido formulado por la Asociación Mitre-Pró-escuela n° 14 del C. Escolar 8°, y reconsiderar la resolución de 2 de abril ppdo en el sentido de que se designe a la referida escuela con el nombre de "Escuela Intendente Alvear". — Consej. 8°- Bautizo escuela 14.-

7063 S/923. No hacer lugar al pedido de designación de auxiliar de la Inspección de Labores, en reemplazo de la Srta Margarita Dutey, que formula la profesora de la materia con dos cátedras Srta Julia de la Silva, en virtud de no existir vacante. — Silva.- Denegándole designación de auxiliar Labores. —

Fijar por este año el período de vacaciones de invierno del 7 de julio al 22 del mismo mes, inclusive.- Vacaciones de invierno —

Disponer que el Cuerpo Médico Escolar y la Dirección General de Arquitectura, tomen las medidas pertinentes para que los trabajos de desinfección y reparación en los edificios escolares, se lleven a cabo durante el período en que las escuelas permanezcan clausuradas por

vacaciones.—

Consejo 11°.— Celebración aniversario República Guatemala en escuela 12.— Autorizar la celebración de la fiesta escolar proyectada para el 1° de Julio próximo por la dirección de la escuela n° 12 del C. E. 11°, con motivo de la "Semana de América" y ser el aniversario de la emancipación de la república de Guatemala, con cuyo nombre está bautizada; imputándose el gasto que demande a los fondos de matrículas del citado Consejo Escolar.—

8742 C/923. Tesorería.— Depósito judicial. Mandar pagar por la Dirección Administrativa la suma de cuatrocientos pesos m/n de acuerdo con la siguiente liquidación:

Al señor Sub-Tesorero de la Repartición don Ricardo Figueroa, cantidad que se le acuerda con cargo de rendir cuenta en su oportunidad para que lo deposite a la órden del Juzgado a cargo del Dr César A. Campos, Secretaría Mendez, en concepto de costas y honorarios y como correspondiente al juicio promovido por los herederos de don Eugenio M. Rivera. $ 400.00 - Son cuatrocientos pesos m/n que se manda pagar con imputación al Anexo E. Inciso 11. Item 48 - Partida 1 del Presupuesto vigente (Ley de los duodécimos n° 11.201).—

Ll

5557 16/923. 1º- Autorizar la celebración del contrato de locación de la casa calle Congreso nº 5230/32 con destino a ampliación de la escuela nº 11 del C.E. 16º (calle Baunes nº 2992), en las siguientes condiciones: — Consejo 16º - Locación casa para ampliación escuela 11.

Alquiler doscientos cincuenta pesos m/n mensuales, pagaderos desde que se entregue la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente realizadas.

Término hasta el 10 de octubre de 1926, fecha en que vence el contrato de locación de la finca principal ocupada por la escuela (calle Baunes nº 2992 - exp 777 - 16/920 fs 102) —

Obras: el propietario ejecutará por su cuenta, dentro del plazo prudencial a fijarse por la Dirección de Arquitectura, todas las que esta oficina indica en la planilla de fs 3 del expte.-

Gastos de servicios de aguas corriente y desagote de pozos, estarán a cargo del propietario los primeros, corriendo los últimos por cuenta del H. Consejo.-

2º- Es entendido que por tratarse de ampliación que implica aumento de gastos por alquileres y sueldos de personal, no deberá celebrarse el contrato de locación hasta la_

"ber si el Presupuesto General para el corriente año permite la imputación de esos mayores gastos.—

3605 Consejo 6º Sueldo en licencia profesora escuela 3.— | 6/923. | Reconsiderar la resolución de 13 de marzo ppdo (fs 6 del exp.) haciendo constar que la licencia por ella concedida desde el 5 al 31 de marzo de 1923, a la profesora de música con una cátedra de la escuela nº 3 del C. E. 6º Srta Carmen Aznar de Bas, és por enfermedad, y en consecuencia, con goce de sueldo.—

Sección Territorios.

8580 Misiones.— Permuta maestras.— | 16/923. | Acceder al pedido formulado por las maestras de tercera categoría de las escuelas nos 27 de Concepción de la Sierra, Srta Ida A. Pernigotti y 22 de Apóstoles, Srta Lucrecia Hernández, ambas del territorio de Misiones, relativo a que se las permute de sus respectivos puestos.—

9053 Escuelas de territorios.— Provisión textos. — | 7/923. | 1º.- Distribuir entre las escuelas primarias de los territorios nacionales los textos escolares en existencia en el Depósito de la Repartición, quedando así modificada la resolución del 13 del corriente, que los destinaba a las escuelas de la Capital Federal.—

2º.- Adquirir las partidas de textos indispensables para efectuar la provisión total

a las escuelas de territorios, a cuyo efecto se autoriza un gasto has ta por la suma de once mil tres cientos veintitrés pesos con cincuen ta cts m/n. que se cargará a la res pectiva partida que acuerde el Presupuesto para el corriente año.-

3°- La Dirección Administrati va al expedir las órdenes de provisión hará saber a las casas respectivas que las cuen tas se abonarán una vez que se sancione el presupuesto definitivo para el corriente año.-

6714 D/923. Autorizar al director de la es cuela n° 159 de Carro Quemado (Pampa), Sr. Angel N. Telles de Meneses, para aceptar gra tuitamente el cargo de encar gado de la estafeta de dicha lo calidad, siempre que la aten ción de la misma no le impi da la atención estricta de sus obligaciones en el cargo de director de escuela y que se dedique a atenderlo fuera de las horas de clase.- — Pampa.- Permiso a direc tor escuela 159 pa ra atender esta feta.-

6945 C/923 Aceptar los servicios gratuitos que para las escuelas de la 10ª Sección de territorios ofre ce el doctor Arturo J. Despon tin, que ejerce la profesión en Esquel (Chubut).- — Sección 10ª Territo rios.- Aceptación ser vicios de profesio nal.-

Sección Provincias

Lezama. Trámite pedido adscripción. — Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, la nota presentada por el director de la escuela de la Ley 4874, señor Gabriel Cruz Lezama, por la que solicita su adscripción a las Oficinas de la Repartición. —

9470 — B/921. Reservando expediente. — Reservar el expediente por el que se solicita se autorice al médico oculista de la Repartición para que lleve a efecto una gira de 10 ó 12 días al pueblo de Gascón y localidades vecinas, a fin de que compruebe de visu el estado sanitario de las escuelas nacionales. —

3817. I/923. Inspección Provincias. Reservando rendición cuentas. — Reservar en la Dirección Administrativa el expediente relativo a rendición de cuentas de la Inspección Gral de Provincias por la suma de seis mil ciento treinta y un pesos con un ctvo. m/n, invertida en viáticos y gastos varios en el año 1922, para ser informado una vez resuelto el antecedente cuyo agregado solicita dicha Oficina (exp 14.740 — J — 1922) el que ha pasado el día 21 del actual a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para su dictámen. —

7145 C/923. Corrientes. Justificación inasis- — Justificar en la forma reglamentaria las inasistencias en que han incurrido

		por enfermedad, desde el 29 de marzo hasta el 10 de abril ppdos las maestras de la escuela nº 15 de Correntes, Srtas Juana E. y Angela Garredo.—	Licencias maestra escuela 15.—
182	S/923.	1º.— Recomendar al director de la escuela nº 64 de Santa Fe, don Demetrio Donno que dedique más interés al cargo, y trate de mejorar sus condiciones profesionales, a fin de no hacerse pasible de medidas más severas.— 2º.— Disponer que la Inspección Seccional respectiva haga tomar nota al Visitador Sr. Luis Hohl de las observaciones que la Inspección General y Asesor Letrado le formulan en el expediente.—	Santa Fe. Observación a director escuela 64.—
5354	S/922.	1º.— Declarar cesantes a las directoras de las escuelas nº 23 y 139 de Salta, Srtas Celina L. de Moreno y Lidia López de Urrea, quienes carecen de título, no están confirmadas y han merecido durante su actuación concepto deficiente.— 2º.— No tomar en consideración la renuncia que interpone la directora de la escuela nº 138 de Salta, Srta Trinidad M. de Salinas, declarándola cesante por encontrarse en las mismas condiciones que las maestras	Salta.— Cesantía directoras.—

a que se hace referencia en el artículo anterior.—

1705 8/923. Escuelas Ley 4874. Enseñanza de hilado.— 1º.- Hacer constar que el hilado cabe perfectamente entre los trabajos prácticos que pueden realizar los niños que concurren á las escuelas nacionales en provincias.—

2º.- Pasar el expediente a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que tome la intervención necesaria a los efectos de la provisión de los aparatos que se solicitan con destino a 10 escuelas de la provincia de Santiago del Estero.—

Sección Capital.—

5778 19/920 Consejo 19º. Indemnización por obras en local escuela 10.— Disponer se liquide a favor del señor Manuel Dulcetta, propietario de la finca sita Garro nº 3064, ocupada por la escuela nº 10 del Consejo Escolar 19º la suma de novecientos pesos m/n, que reclama en este expediente, a título de indemnización por las obras de reconstrucción de los tabiques demolidos que tendría que efectuar este Consejo, y demás que indica el propietario.—

Consejo 8º. Traslación alumnos a homenaje a Ramos Autorizar al Consejo Escolar 8º, para imputar a su fondo de matrículas, el importe del gasto del traslado de los alumnos de la escuela "José

María Ramos Mejía", designada por resolución del 13 del actual para concurrir a la Recoleta a tomar parte en el acto que la Comisión de homenaje rendirá a la memoria del Dr José María Ramos Mejía el 28 del corriente a las 9 ½ horas, con motivo del 7° aniversario de su fallecimiento.

5071 13/9 22. 1°. Aprobar el presupuesto, plano y pliego de bases y condiciones preparado por Dirección General de Arquitectura para el llamado a licitación a objeto de construir las dos casillas de madera destinadas a la ampliación del edificio que ocupa la escuela n° 15 del C.E. 13° autorizadas por decreto de 27 de Junio del año ppdo y cuyo importe asciende a la suma de siete mil sesenta y un pesos con noventa y nueve cts m/n.

Consejo 13°. Construcción casillas para ampliación escuela 15.

2°. Autorizar a la Presidencia para disponer el llamado á licitación referido para la realización de la obra por el término de ley una vez renovado el contrato de locación por la finca que ocupa la mencionada escuela (Donato Alvarez 1980), y siempre que la respectiva partida del Presupues-

Vº ...to General permita la imputación del gasto.—

8499 Inspección Provincias.—Rendición—cuentas primer trimestre de 1922.— | I/922 Volver a Dirección Administrativa el expediente relativo a rendición de cuentas del ex-Inspector General de Provincias, don José Osaindía, por el primer trimestre de 1922, de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo con referencia a la aprobación de las rendiciones de cuentas correspondientes al citado año, cuyos gastos encuadren en las autorizaciones superiores y tengan los comprobantes en debida forma.

Entre líneas a fs 36 renglones 29 y 30 "de subpreceptor". Vale.—
Testado a fs 41 renglones 30 y 31 No vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.—

[signature]

[signature]